República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-394-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Abril de 2018

Referencia: EX-2017-02923432-APN-DNDV#RENAPER s/ Aprobación de la Licitación Pública N° 5/2017 del RENAPER

VISTO el Expediente Nº EX-2017-02923432-APN-DNDV#RENAPER, los Decretos Nº 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios y N° 1030 del 15 de septiembre de 2016, la Resolución Nº 1265 del 9 de mayo de 2017 de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, las Disposiciones Nº 62 del 27 de septiembre de 2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y N° 2160 del 15 de noviembre de 2017 del registro de la citada Dirección Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 1265/17 de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, se autorizó la adquisición de insumos para la elaboración documental del Pasaporte Electrónico Nacional Argentino mediante el procedimiento de Licitación Pública de acuerdo con lo previsto en los artículos 9°, 13 y 27 inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16 y los artículos 25 inciso a) apartado 1 y 26 incisos a) apartado 2 y b) apartado 1 del Decreto Nº 1023/01, sus modificatorios y complementarios, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la presente contratación se encuentra excluida del control de precio testigo conforme lo manifestado por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Informe Técnico de Precios Testigo – Orden de Trabajo N° 454/2017, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso e) del Anexo I de la Resolución SIGEN Nº 36 del 20 de marzo de 2017.

Que el acto de apertura de ofertas técnicas se llevó a cabo con fecha 16 de junio de 2017, presentándose las siguientes firmas: GEMALTO ARGENTINA S.A., GMS S.A., IAFIS ARGENTINA S.A. e INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.C.I.I.F.

Que en sucesivas intervenciones la COMISIÓN EVALUADORA de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS ha realizado todas las diligencias para la evaluación técnica integral de cada una de las ofertas presentadas, formulando su recomendación respecto de las propuestas técnicas presentadas, siendo el Dictamen de Evaluación notificado fehacientemente a los

oferentes sin realizar éstos impugnaciones a la misma.

Que por la Disposición N° 2160/17 de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS se aprobó la etapa de preselección de ofertas, se desestimaron las ofertas presentadas por las firmas GEMALTO ARGENTINA S.A., GMS S.A. e IAFIS ARGENTINA S.A., se aprobó la oferta técnica presentada por la firma INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.C.I.I.F. y se fijó fecha para la apertura de los sobres económicos.

Que el acto de apertura de ofertas económicas se llevó a cabo el día 24 de noviembre de 2017 con la apertura de UNA (1) oferta, de la firma preseleccionada.

Que la citada COMISIÓN EVALUADORA suscribió con fecha 30 de noviembre de 2017 el Dictamen de Evaluación mediante el cual recomienda adjudicar la precitada licitación pública a la firma INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.C.I.I.F.

Que el mencionado Dictamen de Evaluación fue notificado vía correo electrónico a los oferentes, sin oponer éstos impugnación alguna dentro del plazo establecido por el artículo 73 del Anexo al Decreto Nº 1030/16.

Que asimismo, el Dictamen de Evaluación se publicó en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 9º incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 5/2017 de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, para la adquisición de insumos para la elaboración documental del Pasaporte Electrónico Nacional Argentino.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase el Renglón N° 1 de la referida Licitación Pública a la firma INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.C.I.I.F. (CUIT N° 33-57821221-9), por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS (U$S 6.112.800).

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente medida se imputará con cargo a las partidas presupuestarias específicas de la JURISDICCIÓN 30 – MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA - Entidad 200 – REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase la ampliación o disminución respecto del contrato administrativo que por el presente acto se aprueba, quedando a cargo de las instancias de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS que correspondan, dictar los actos complementarios que permitan su instrumentación.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN NACIONAL y/o a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, en forma indistinta, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.03.23 16:01:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.04.03 17:47:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.03 17:47:21 -03'00'